



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y treinta y cinco minutos del día Ocho de Marzo de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Febrero de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/193 en la cual se requiere la siguiente información:

Para todos los centros del MINSAL (por ejemplo, hospitales, clínicas, oficinas administrativas, etc.) <u>antiguos (ya no en función) y en función entre 1990 y la fecha,</u> se solicita la siguiente información:

- 1. Nombre del centro
- 2. Tipo de instalación (hospital, clínica, etc.)
- 3. Coordenadas de latitud y longitud
- 4. Dirección exacta, incluyendo municipio y departamento

La información se solicita en formato Shapefile (preferible) o archivo de texto plano (CSV / TXT).

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- **3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante. Notifiquese.

> arlos Alfredo Castillo Martíne Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123